



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

ANGOL, 02 JUL. 2015

1165

DECRETO EXENTO N° 1

VISTOS :

a) La solicitud de fecha 15 de junio de 2015, enviada por la Agrupación Social, Cultural y Recreativa de las Tejedoras "Las Arañitas" de Angol, representada por su Presidenta doña **HAYDEE ABURTO TOLEDO**, Cédula Nacional de Identidad N° 07.047.882-K, con domicilio en calle Magallanes n° 1220; quien solicita autorización para realizar la **7º VERSION DE LA FERIA DE ARTESANIA EN TEJIDOS DE ANGOL "EL ARTE DE ENTRELAZAR"** a contar del día sábado 11 al domingo 19 de julio de 2015.

b) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2.008 de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.

c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Autorizase a la Agrupación Social, Cultural y Recreativa de las Tejedoras "Las Arañitas" de Angol, representada por su Presidenta doña **HAYDEE ABURTO TOLEDO**, para realizar la **7º VERSION DE LA FERIA DE ARTESANIA EN TEJIDO DE ANGOL "EL ARTE DE ENTRELAZAR"**, en la Plaza de Armas "Siete Fundaciones" de Angol, a contar del día sábado 11 al domingo 19 de julio de 2015, desde las 10:00 y hasta las 20:00 horas de cada día.

2.- Póngase en conocimiento de la Primera Comisaría de Carabineros de Chile – Angol, Inspectores Municipales y Sección Rentas y Patentes de la Municipalidad de Angol, para los fines del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



JENN/MBS/mbm.
Distribución:

- HAYDEE ABURTO TOLEDO, PDTA. AGRUP. SOCIAL, CULT. Y RECREAT. DE LAS TEJEDORAS "LAS ARAÑITAS" DE ANGOL
- 1º Comisaría de Carabineros de Chile - Angol
- Secretaría Municipal
- Oficina de Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes.



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL